

MISSION: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 320 / 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 PROCESO POR LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA (MCN) N° 03/2025, PARA LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS JURÍDICAS ON LINE, CON ID N° 476561.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

VISTO: La necesidad de adjudicar el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2025, para la suscripción a revistas jurídicas On Line, conforme el Acta de Apertura Electrónica y el informe de Evaluación. -----

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3310 de fecha 04 de febrero de 2025 “Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025, aprobado por la Ley N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024. -----

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual en su artículo 55.- Adjudicación://... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas....//...-----

El Decreto N° 2264 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas), en su artículo 84.- Notificación de Resultado://... La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación...Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables//...-----

El llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 03/2025 para la SUSCRIPCIÓN A REVISTAS JURÍDICAS ON LINE, CON ID N° 476561, se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2025. -----

En consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 19 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80003866-5, el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, para la “SUSCRIPCIÓN A REVISTAS JURÍDICAS ON LINE, CON ID N° 476561. -----

Por Decreto N°2149 de fecha 18 de julio de 2019, “Por el cual se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), dependiente de la Presidencia de la Republica”; -----



Javier E. González C.
Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

JG/ff



RESOLUCIÓN N° 820 / 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 PROCESO POR LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA (MCN) N° 03/2025, PARA LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS JURÍDICAS ON LINE, CON ID N° 476561.

Que, por Resolución N° 802 de fecha 14 de noviembre de 2025, se designa como Encargado de Despacho de la SECRETARÍA EJECUTIVA de la SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), al Lic. Javier González Carísimo, con CI N° 1.549.283, en fechas 18 al 21 de noviembre del 2025, sin perjuicio de sus actuales funciones y mientras dure la ausencia de la titular, Ministra – Secretaria Ejecutiva Abg. Teresa Rojas de Jara.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

- Art. 1°.- **APROBAR** el informe final de fecha 19 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2025, para la “SUSCRIPCIÓN A REVISTAS JURÍDICAS ON LINE”, CON ID N° 476561, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución. -----
- Art. 2°.- **ADJUDICAR** a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80003866-5, conforme al sistema de adjudicación por el monto total de Gs. 25.087.500 (guaraníes, veinticinco millones ochenta y siete mil quinientos), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes, el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2025. Convocado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, dependiente de la Presidencia de la República. -----
- Art. 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente resolución en Tipo: 001 – Presupuesto de Programas Central, Programa: 001 – Programa Central, Proyecto: 10 – Administración de Bienes Incautados y Comisados, Fuente de Financiamientos: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 54, Código: 266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES, del presupuesto vigente de la Entidad.-----
- Art. 4°.- **ENCARGAR** a la Dirección U.O.C. de la institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas presentadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes. -----
- Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. -----

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO